

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 033 –2001

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de la indicada función la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el curso sobre “*Financial Stability*” que ofrece el Banco de Inglaterra para lo cual ha cursado invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por los Decretos Supremos N° 048-2001-PCM y 053-2001-PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de octubre de 2001;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje por estudios del señor Eduardo Costa Bidegaray, Jefe del Departamento de Regulación de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Londres, Inglaterra, del 9 al 15 de diciembre de 2001 inclusive, a fin de participar en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El gasto que irroque el viaje señalado en el artículo primero es como sigue:

Pasajes	US\$	1 451,12
Viáticos	US\$	1 820,00
Tarifa única de Uso de aeropuerto	US\$	<u>25,00</u>
TOTAL	US\$	3 296,12

Artículo Tercero.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

RICHARD WEBB DUARTE
PRESIDENTE